

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 5918** *Resolución de 3 de febrero de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la cuenta anual del ejercicio 2007.*

En el apartado tercero de la Orden EHA/777/2005 del Ministerio de Economía y Hacienda de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se establece que los organismos públicos deberán publicar el resumen de sus cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por dichos organismos.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, el Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2007 para su general conocimiento.

Madrid, 3 de febrero de 2009.—El Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Rafael Rodrigo Montero.

**CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
I. BALANCE
EJERCICIO 2007**

		(Euros)					
Nº Cuentas	ACTIVO	2007	2006	Nº Cuentas	PASIVO	2007	2006
	A) INMOBILIZADO	1.376.210.112,27	1.234.502.832,24		A) FONDOS PROPIOS	1.418.977.906,91	1.226.794.136,01
	1. Inversiones destinadas al uso general	1.454.803,58	1.433.971,58	100	1. Patrimonio	443.155.618,85	443.155.618,85
200	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	304.387.755,55	304.387.755,55
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	138.737.904,89	138.737.904,89
202	3. Bienes comunales	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	29.958,41	29.958,41
205	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	1.454.803,58	1.433.971,58	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	20.661.600,74	12.719.270,19	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales	3.776.050,03	2.910.161,11	11	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	16.830.263,55	9.778.032,66	120	II. Reservas	783.628.420,16	666.710.910,88
212	2. Propiedad industrial	55.287,16	31.076,48	(121)	1. Resultados de ejercicios anteriores	783.628.420,16	666.710.910,88
215	3. Aplicaciones informáticas	-	-	129	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	192.193.866,90	116.927.606,28
216	4. Propiedad intelectual	-	-	14	IV. Resultados del ejercicio	5.183.635,02	33.505.080,09
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-		B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	22.493.776,46	33.505.080,09
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	22.493.776,46	33.505.080,09
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
(281)	8. Amortizaciones	-	-	150	1. Obligaciones y bonos	-	-
(2921)	9. Provisiones	1.354.069.123,33	1.220.316.208,27	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
220,221	III. Inmovilizaciones materiales	560.768.840,68	495.140.959,17	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
222,223	1. Terrenos y construcciones	548.010.287,42	76.492.684,35	158,159	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
224,226	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	81.845.253,31	150.260.973,73	170,176	II. Otras deudas a largo plazo	22.493.776,46	33.505.080,09
224,226	3. Utillaje y mobiliario	-	-	(121),	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	163.444.741,92	-	178,179	2. Otras deudas	22.487.861,17	33.505.080,09
227,228,229	5. Otro inmovilizado	-	-	180,185	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
(282)	6. Amortizaciones	-	-	259	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
(2922)	7. Provisiones	-	-		III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	5.915,29	33.505.080,09
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	24.584,62	33.322,20		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	327.697.849,43	244.092.755,91
232,236,237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	23.703,92	22.703,92	500	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
(2923)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	505	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
250,251,256	3. Provisiones	-	-	506	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
252,253,257	V. Inversiones financieras permanentes	880,70	10.977,70	508,509	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
260,265	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-359,42	520	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
(297),(298)	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	526	II. Deudas con entidades de crédito	81.831.849,87	82.233.557,77
444	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	526	1. Préstamos y otras deudas	38.898.388,61	48.995.392,99
27	4. Provisiones	-	-	40	2. Deudas por intereses	1.371.213,48	4.240.481,73
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	398.143.054,55	270.489.139,77	41	III. Acreedores	13.678.069,08	11.010.157,52
	C) ACTIVO CIRCULANTE	76.518.594,37	13.947.690,34	45	1. Acreedores presupuestarios	27.884.178,73	18.881.610,24
30	1. Existencias	76.395.416,73	13.808.056,08	475,476,477	2. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12.101,54	133.409,04	521,523,527,528,529,	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	550,554,559	4. Administraciones Públicas	-	-
35	4. Productos terminados	-	-	560,561	5. Otros acreedores	-	-
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	485,585	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-
(39)	6. Provisiones	-	-	491	IV. Ajustes por periodificación	245.865.999,56	162.459.198,14
43	II. Deudores	2.162,10	6.225,22		E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
44	1. Deudores presupuestarios	-	-		1. Provisión para devolución de ingresos	-	-
45	2. Deudores no presupuestarios	-	-		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	1.774.353.166,82	1.504.991.972,01
470,471,472	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-		TOTAL GENERAL (A+B+C)	1.774.353.166,82	1.504.991.972,01
(490)	4. Administraciones Públicas	-	-				
540,541,546(549)	III. Inversiones financieras temporales	2.162,10	6.225,22				
542,543,544,545,547,548	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-				
565,566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-				
(597),(598)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
57	4. Provisiones	-	-				
480,580	IV. Tesorería	321.624.460,18	256.541.449,43				
	V. Ajustes por periodificación	-	-				

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		(Euros)					
Nº Cuentas	DEBE	2007	2006	Nº Cuentas	HABER	2007	2006
	A) GASTOS	608.082.350,16	529.263.020,46		B) INGRESOS	800.276.217,06	646.190.626,74
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700.701.702.703.704	1. Ventas y prestaciones de servicios	84.208.255,63	188.304.370,86
	2. Aprovisionamientos	-	-		a) Ventas	1.148.934,58	1.066.399,15
600,(608),(609) 610	a) Consumo de mercancías	-	-	705	b) Prestaciones de servicios	89.192.456,29	192.169.331,58
601,(602),(608),(609) 611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	741	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	89.192.456,29	192.169.331,58
607	c) Otros gastos externos	560.973.685,07	493.794.341,85	742	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	400.175.111,98	355.225.266,04	(708),(709)	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-6.133.135,24	-4.931.359,87
640,641	a) Gastos de personal	321.756.286,59	287.981.736,36	71	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	78.418.825,39	67.243.529,08		2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
645	a.2) Cargas sociales	-	-	740	3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
68	b) Prestaciones sociales	-	-		a) Ingresos tributarios	-	-
693,(793)	c) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	160.791.851,95	138.535.325,61	744	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
675,(694),(794)	d) Variación de provisiones de tráfico	159.496.385,26	137.493.811,14	729	a.2) Contribuciones especiales	-	-
	d.1) Variación de provisiones de existencias	1.295.466,69	1.041.014,47	773	b) Cotizaciones sociales	6.089.733,70	6.824.810,28
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-	78	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	202.954,57	115.729,53
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	7.080,56	33.750,20		a) Reintegros	-	-
62	e) Otros gastos de gestión	7.080,56	16.014,10	775.776,777	b) Trabajos realizados por la entidad	2.364.061,11	4.865.740,73
63	e.1) Servicios exteriores	-359,42	-		c) Otros ingresos de gestión corriente	2.364.061,11	4.865.740,73
676	e.2) Tributos	-	-	790	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	-	-
	e.3) Otros gastos de gestión corriente	7.080,56	17.736,10	760	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
661,662,663,665,669	f) Gastos financieros y asimilables	7.080,56	16.014,10	761,762	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
666,667	f.1) Por deudas	-	-		e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
696,697,698,(699),(796)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-		f) Otros intereses	3.522.718,02	1.836.396,52
(797),(798),(799)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-		f.1) Otros intereses	3.522.718,02	1.545.111,20
690	g) Donación a las provisiones técnicas	31.850.997,76	25.998.084,54	763,765,769	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
668	b) Diferencia negativa de cambio	6.852.793,59	5.082.314,41	766	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
650	4. Transferencias y subvenciones	18.170.437,17	20.734.048,39	750	5. Transferencias y subvenciones	709.941.972,45	448.924.799,18
651	a) Transferencias corrientes	6.827.767,00	181.721,74	751	a) Transferencias corrientes	368.614.538,07	329.625.179,63
655	b) Subvenciones corrientes	15.257.667,33	9.470.594,07	755	b) Subvenciones corrientes	56.425.400,49	-
656	c) Transferencias de capital	9.795.950,73	7.215.428,86	756	c) Transferencias de capital	250.121.439,44	119.299.119,55
657	d) Subvenciones de capital	5.461.716,60	363.736,93	757	d) Subvenciones de capital	34.780.594,45	500,00
670,671	e) Pérdidas y gastos extraordinarios	-	-	770,771	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	36.255,28	2.136.646,42
674	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-	774	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	32.910,13	142.556,00
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	778	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	2.345,15	-
679	c) Gastos extraordinarios	-	-	779	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	1.000,00	-
692,(792)	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-		c) Ingresos extraordinarios	-	-
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
	AHORRO	192.193.866,90	116.927.606,28		DESAHORRO	1.994.089,82	

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PPTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
000X Transfencias internas	243.840,00	-	243.840,00	243.832,00	243.832,00	-	8,00	-
143A Cooperación para el desarrollo	1.769.370,00	-393.989,92	1.375.380,08	1.339.659,76	1.339.659,76	-	35.720,32	-
463A Investigación científica	584.627.950,00	16.666.403,47	601.294.353,47	557.454.911,71	557.454.911,71	-	43.839.441,76	34.494.820,56
TOTAL	586.641.160,00	16.272.413,55	602.913.573,55	559.038.403,47	559.038.403,47	-	43.875.170,08	34.494.820,56

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	(Euros)	
								OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	321.389.820,00	5.583.588,00	326.973.408,00	289.583.973,19	289.583.973,19	-	37.389.434,81	172.710,59	
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	57.183.750,00	4.249.065,27	61.432.815,27	61.268.916,49	61.268.916,49	-	163.898,78	4.445.013,35	
3. GASTOS FINANCIEROS	330,00	-	330,00	-	-	-	330,00	-	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.248.500,00	-65.232,10	5.178.267,90	5.145.324,72	5.145.324,72	-	32.943,18	49.850,00	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	383.817.400,00	9.767.421,17	393.584.821,17	355.998.214,40	355.998.214,40	-	37.586.606,77	4.667.573,94	
6. INVERSIONES REALES	178.742.880,00	6.504.992,38	185.247.872,38	184.654.892,10	184.654.892,10	-	592.980,28	29.827.246,62	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.958.010,00	-	17.958.010,00	17.950.881,69	17.950.881,69	-	7.128,31	-	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	196.700.890,00	6.504.992,38	203.205.882,38	202.605.773,79	202.605.773,79	-	600.108,59	29.827.246,62	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	580.518.290,00	16.272.413,55	596.790.703,55	558.603.988,19	558.603.988,19	-	38.186.715,36	34.494.820,56	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	5.822.870,00	-	5.822.870,00	134.415,28	134.415,28	-	5.688.454,72	-	
9. PASIVOS FINANCIEROS	300.000,00	-	300.000,00	300.000,00	300.000,00	-	-	-	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	6.122.870,00	-	6.122.870,00	434.415,28	434.415,28	-	5.688.454,72	-	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	586.641.160,00	16.272.413,55	602.913.573,55	559.038.403,47	559.038.403,47	-	43.875.170,08	34.494.820,56	

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	187.570,00	165.795,00	-	165.795,00	165.795,00	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	368.335.920,00	368.636.983,09	22.696,52	368.614.286,57	331.608.748,24	-	37.005.538,33
5. INGRESOS PATRIMONIALES	30.539.311,17	1.654.550,94	-	1.654.550,94	1.654.550,94	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	399.062.801,17	370.457.329,03	22.696,52	370.434.632,51	333.429.094,18	-	37.005.538,33
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	203.205.882,38	216.939.657,67	-	216.939.657,67	188.421.973,73	-	28.517.683,94
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	203.205.882,38	216.939.657,67	-	216.939.657,67	188.421.973,73	-	28.517.683,94
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	602.268.683,55	587.396.986,70	22.696,52	587.374.290,18	521.851.067,91	-	65.523.222,27
8. ACTIVOS FINANCIEROS	644.890,00	134.415,28	-	134.415,28	41.286,27	-	93.129,01
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	215.199,00	-	215.199,00	215.199,00	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	644.890,00	349.614,28	-	349.614,28	256.485,27	-	93.129,01
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	602.913.573,55	587.746.600,98	22.696,52	587.723.904,46	522.107.553,18	-	65.616.351,28

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso	36.000,00	-	. Productos en curso	-	36.000,00
. Productos semiterminados	36.000,00	-	. Productos semiterminados	-	36.000,00
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:			-VENTAS NETAS:		
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	-	84.208.255,63
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	1.148.934,58
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	667.800,00
-COMPRAS NETAS:			. Subproductos, y residuos	-	-
. Mercaderías	199.514.680,00	-	. Prestaciones de servicios	-	202.665.720,00
. Materias primas	222.600,00	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	83.059.321,05
. Otros aprovisionamientos	42.626.200,00	-			
. Menos: "Rappels" por compras	156.665.880,00	-			
-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS					
-GASTOS COMERCIALES NETOS			-INGRESOS COMERCIALES NETOS:		
				202.902.298,85	
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
	4.264.040,00	9.954.275,18	TOTAL	203.814.720,00	212.856.574,03
TOTAL	203.814.720,00	212.856.574,03			

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	587.374.290,18	558.603.988,19	28.770.301,99
2. (+) Operaciones con activos financieros	134.415,28	134.415,28	-
3. (+) Operaciones comerciales	302.615.491,59	209.049.381,04	93.566.110,55
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	890.124.197,05	767.787.784,51	122.336.412,54
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	215.199,00	300.000,00	-84.801,00
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			122.251.611,54

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN
 CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 18202
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS : 463A
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES		
					ABSOLUTAS	%	
Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores productivos de la sociedad		De resultados:					
		Participación en proyectos y acciones del Plan Nacional de I+D	1.680	2.368	688	41	
		Participación en proyectos y acciones de CC.AA.	267	830	563	211	
		Participación en proyectos y acciones de la Unión Europea	450	390	-60	-13	
		Participación en proyectos y acciones del Fondo de Investigación Sanitaria (FIS)	94	93	-1	-1	
		Participación en proyectos y acciones Universidades, OPI, y otros sectores de la Administración:					
		Número de proyectos	20	583	563	2.815	
		Número de Convenios- Marco de colaboración	18	333	315	1.750	
		Número de Convenios para la creación de centros mixtos	288	10	-278	-97	
		Participación en proyectos y acciones de Empresas (número de proyectos)	1.530	1.366	-164	-11	
		Convenios de colaboración con CC.AA. (número)	17	86	69	406	
		Convenios de Cooperación internacional (número)	45	33	-12	-27	
		Publicaciones en Revistas nacionales e internacionales (número)	9.485	9.522	37	0	
		Libros, monografías y obras colectivas (número)	2.100	1.935	-165	-8	
		Cursos de Especialización (número)	145	1.678	1.533	1.057	
		Proporción de Proyectos evaluados positivamente:					
		Del Plan Nacional de I+D (porcentaje)	50	86	36	73	
		Del Programa Marco de la UE (porcentaje)	35	35	0	0	
		Tesis Doctorales (número)	530	618	88	17	
		Patentes y modelos de utilidad (número)	184	139	-45	-24	
		De medios:					
		Investigadores (número)	3.688	2.703	-985	-27	
		- Profesores de Investigación	872	573	-299	-34	
		- Investigadores Científicos	999	705	-294	-29	
		- Científicos Titulares	1.817	1.425	-392	-22	
		Personal de Apoyo a la Investigación (número)	2.976	1.830	-1.146	-39	
		- Titulados superiores	433	320	-113	-26	
- Titulados técnicos	966	639	-327	-34			
- Ayudantes	1.577	871	-706	-45			
Personal de admón. y servicios, p. laboral y otro personal (número)	1.965	1.858	-107	-5			
Formación de personal investigador:							
- Becas de Introducción a la Investigación (número)	200	240	40	20			
- Becas Predoctorales (número)	675	752	77	11			
Contratos de Investigadores (número)	492	781	289	59			
Contratos de personal técnico y auxiliar (número)	597	3.027	2.430	407			

18202
CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 143A
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES		
					ABSOLUTAS	%	
Colaborar en la promoción de la I+D en los países en vía de desarrollo mediante la puesta en marcha de actuaciones de formación y programas de investigación conjunta, así como en la creación de redes de investigadores		De resultados:					
		Proyectos de investigación conjunta (Número)	315	275	-40,00	-12,70	
		Estancias de investigadores extranjeros en el CSIC (Nº estancias)	577	590	13,00	2,25	
		Estancias de investigadores extranjeros en el CSIC (Nº meses)	252	280	28,00	11,11	
		Estancias de investigadores del CSIC en el extranjero (Nº estancias)	501	450	-51,00	-10,18	
		Estancias de investigadores del CSIC en el extranjero (Nº meses)	210	225	15,00	7,14	
		De medios:					
		Convenios de colaboración (Número)	45	43	-2,00	-4,44	

IV. RESUMEN DE LA MEMORIA

IV.1 Organización y actividad.

El día 15 de enero de 2008 entró en vigor el Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre, por el que se crea la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y se aprueba su Estatuto. De acuerdo con sus disposiciones transitorias sus órganos y unidades administrativas, así como su régimen presupuestario, continuarán transitoriamente hasta que se realice lo indicado en dichas disposiciones.

Por lo tanto, y hasta la aplicación definitiva de dicha norma, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (en adelante CSIC) es un Organismo Público de Investigación con carácter de Organismo Autónomo de acuerdo con lo previsto en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Está adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia a través de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación y, bajo su dirección, ejecutará las tareas de investigación científica y de coordinación que se deriven de las directrices que establezca el Gobierno en materia de política científica y de desarrollo tecnológico, en el ámbito de sus competencias.

Este Organismo fue creado por la Ley de 24 de noviembre de 1940, su Reglamento de Organización y Funcionamiento fue establecido por el Real Decreto 140/1993 de 29 de enero y su Estatuto aprobado en el Real Decreto 1945/2000 de 1 de diciembre.

Tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar. Dentro de su esfera de competencias le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos establecidos su Estatuto.

El CSIC se rige por las disposiciones contenidas en:

la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica;

la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado;

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común;

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria;

el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas;

el Texto Articulado de la Ley de Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 1022/1964, de 15 de abril;

por el artículo 61 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social;

por su Estatuto; aprobado en el Real Decreto 1945/2000, de 1 de diciembre y,

por las normas que desarrollan las disposiciones citadas y por aquellas otras que resulten de aplicación.

El régimen económico financiero, de contabilidad, intervención y control financiero del CSIC será el establecido para los Organismos Autónomos por el Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria y demás disposiciones vigentes en la materia, de acuerdo, en todo caso, con las especificaciones contenidas para los Organismos Públicos de Investigación.

1.1 Funciones:

El CSIC es un Organismo Público de Investigaciones de carácter multisectorial y pluridisciplinar, de titularidad estatal y con implantación en todo el territorio del Estado que tiene como fin primordial promover y realizar investigación científica y técnica dentro del marco y al servicio de la política científica y tecnológica del país, con objeto de impulsar y contribuir a su desarrollo económico, social y cultural.

Ocupa un lugar especial entre las Instituciones españolas de Ciencia y Tecnología motivado en primer lugar por el carácter pluridisciplinar de sus actividades, que abarcan

desde la investigación técnica hasta el desarrollo tecnológico, y que versan prácticamente sobre todos los campos del conocimiento, y en segundo lugar por el carácter múltiple y dinámico de las relaciones que mantiene con las Universidades, Organismos Públicos de Investigación, Comunidades Autónomas y con las empresas, en el ámbito de la investigación.

En concreto, corresponde al CSIC la realización de las siguientes funciones:

Elaborar y ejecutar proyectos de investigación científica y técnica y de innovación tecnológica, que fomenten el avance del conocimiento y la investigación de aplicaciones innovadoras conforme a las directrices y objetivos determinados por el Gobierno en materia de política científica, especialmente en el Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, en el ámbito de sus competencias.

Asimismo, participar en los programas de investigación de las Comunidades Autónomas y de la Unión Europea en los términos que se puedan establecer mediante convenios y contratos apropiados. Estas tareas se podrán llevar a cabo también en colaboración con otros organismos científicos y tecnológicos como Universidades, otros Organismos de Investigación, centros tecnológicos y empresas.

Contribuir al desarrollo armónico, tanto en el aspecto territorial como en el temático, del sistema integrado de ciencia, tecnología e innovación.

Contribuir a la definición de políticas científicas y al análisis, selección, implantación, evaluación y seguimiento de prioridades científico-tecnológicas de futuro, y asesorar a los organismos de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas que lo soliciten en materia de investigación científica e innovación tecnológica.

Contribuir a la formación del personal de investigación y de apoyo de la institución, para adecuar sus capacidades a los requerimientos del avance de la ciencia y la tecnología, asegurando la calidad científica y tecnológica de la investigación.

Gestionar y promover programas de investigación nacionales, internacionales y sectoriales, por encargo del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, o aquellos que se deriven de acuerdos con Comunidades Autónomas o con la Unión Europea, gestionando, manteniendo y desarrollando instalaciones y fondos al servicio de la actividad científico-tecnológica que le sean encomendados.

Promover la implantación de nuevas tecnologías, concertando con empresas y agentes del sector productivo cuantas iniciativas relacionadas con la I+D e Innovación contribuyan al desarrollo económico y social, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos de la Administración General del Estado.

Colaborar con las Administraciones, agentes sociales y sector productivo en cuantas tareas sean necesarias para la resolución de los problemas de la Sociedad que requieran una respuesta científica o tecnológica.

Las que le sean encomendadas por el Gobierno de la Nación y cualesquiera otras encaminadas a potenciar la investigación científica y técnica.

1.2 Órganos de Gobierno:

Los órganos de gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas son los siguientes:

- i. Órganos Colegiados: El Consejo Rector y la Junta de Gobierno.
- ii. Órganos Unipersonales: El Presidente del CSIC, los Vicepresidentes y el Secretario General.

El Consejo Rector estará formado por el Presidente, que será el Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, por el Vicepresidente, que será el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y por los Vocales. La Junta de Gobierno es el órgano colegiado que ejerce la dirección del Organismo impulsando y orientando sus actividades.

Bajo la dirección del Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas existen las siguientes unidades con nivel orgánico de Subdirección General:

Órganos de Gobierno unipersonales:

Vicepresidente de Investigación Científica y Técnica.
Vicepresidente de Organización y Relaciones Institucionales.
Secretario General.

Otros Órganos Directivos:

Subdirector General de Programación, Seguimiento y Documentación Científica.
Subdirector General de Relaciones Internacionales.
Subdirector General de Actuación Económica.
Subdirector General de Recursos Humanos.
Subdirector General de Obras e Infraestructura.

1.3 Organización y funcionamiento de la actividad investigadora

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas organizará su actividad investigadora fundamentalmente mediante proyectos y contratos de investigación.

De acuerdo con las finalidades y objetivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, los proyectos y contratos de investigación podrán clasificarse en los siguientes tipos:

Proyectos integrados en programas correspondientes al Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

Proyectos integrados en los Programas de I+D de la Unión Europea.

Proyectos correspondientes a los programas de las Comunidades Autónomas.

Convenios y contratos de investigación, formación y asesoramiento con empresas públicas y privadas y con otras instituciones nacionales y extranjeras, cualquiera que sea su ámbito territorial.

Proyectos de cooperación internacional.

La ejecución de las actividades de carácter científico y técnico que tiene encomendadas el CSIC se realizan a través los Institutos y Centros. En total existen 126 Institutos y Centros de investigación, de los cuales 48 son centros Mixtos con Universidades o Comunidades Autónomas. El 38 por ciento de ellos, se encuentran en Madrid y el resto se distribuyen en todas las Comunidades Autónomas, de las que destacan Andalucía y Cataluña por el número de centros.

Las funciones de dirección, gestión y deliberación en los Institutos y Centros se llevarán a cabo por:

– Órganos unipersonales:

El Director, que será asistido en su caso por el Vicedirector o Vicedirectores.

Los Jefes de Departamento:

El Gerente:

– Órganos colegiados:

La Junta de Instituto o Centro.

El Claustro Científico.

La planificación, coordinación y supervisión de la actividad científico-técnica del Organismo se realiza a través de las áreas científico-técnicas, en las que se integrarán los Institutos, Centros, Departamentos y cualquier otra estructura organizativa dedicada a la ejecución de actividades de investigación que se cree en el Organismo.

Las áreas de investigación son las siguientes:

Humanidades y Ciencias sociales.

Biología y Biomedicina.

Recursos Naturales.

Ciencias Agrarias.

Ciencia y Tecnología Física.

Ciencia y Tecnología de Materiales.

Ciencia y Tecnología de Alimentos.
Ciencia y Tecnología Química.

1.4 Información relativa al número de empleados:

En el siguiente cuadro se indica la información relativa al personal:

Información sobre personal, ejercicio 2007

Categoría	N.º medio de empleados	Empleados a 31.12.07
Funcionarios	5.183	5.350
Laboral	1.807	1.049
Contratado	2.900	3.916
Becario	972	1.131
Total	10.862	11.446

1.5 Participación del CSIC en sociedades con personalidad jurídica.

El CSIC participa como socio fundador en las siguientes sociedades con personalidad jurídica propia:

1. Sociedad Anónima de Gestión del Centro de Supercomputación de Galicia» (CESGA, S.A.).
2. Diseño y tecnología Microelectrónica, Agrupación de Interés Económico (D+T Microelectrónica, AIE).
3. MATGAS 2000, Agrupación de Interés Económico.
4. BIOPOLIS, S.L.
5. Centro Astronómico Hispano-Alemán, AIE (CAHA, AIE).

Las principales características de estas entidades son:

1. CESGA, S.A.. El 26 de marzo de 1993, por Acuerdo de Consejo de Ministros se autoriza al CSIC a la creación y participación de esta sociedad mercantil. Está constituida por:

CSIC. Su participación es del 30%.

Xunta de Galicia. Su participación es de un 70%.

El objetivo es la gestión de CESGA y la comercialización y explotación de los servicios de cálculo científico cuya promoción y venta se utilizara básicamente entre la comunidad universitaria y científica, cuyos intereses representan respectivamente las Universidades gallegas y el CSIC. Asimismo, es objetivo la comercialización de los mencionados servicios de cálculo con empresas gallegas, por lo que los dos socios han firmado un convenio con la Fundación Empresa Universidad Gallega (FEUGA).

El Capital Social inicial de esta entidad es de 60.101,21 (10.000.000 Ptas), dividido en 100 acciones de 601,01 (100.000 Ptas) de valor nominal. El CSIC mantendrá durante el periodo de vigencia de la Sociedad un mínimo del 26% del Capital Social que en cada caso haya desembolsado.

2. D+T Microelectrónica, AIE. La creación de esta entidad fue aprobada por Consejo de Ministros el 27.1.95 y está constituida por:

CSIC. Participa con un 76%, estando aprobada la cesión de su participación, siempre que aquella no sea inferior a un 51%.

Alcatel Standard Electrica que participa con un 5%.

AT&T Microelectrónica de España, S.A. que participa con un 9%.

Mondragón Corporación Cooperativa que participa con un 5%.

Barcelona Tecnología, S.A. con una participación del 5%.

El objetivo es el diseño y fabricación de circuitos y componentes microelectrónicos.
El Capital Social inicial de esta entidad es de 144.242, 91 (24.000.000 Ptas).

3. MATGAS 2000, AIE. El 26 de enero de 2001, por Acuerdo de Consejo de Ministros se autoriza al CSIC a la creación y participación de esta sociedad mercantil. Está constituida por:

CSIC. Su participación es del 22%.
Universidad de Barcelona. Su participación es del 12%.
Carburos Metálicos, S.A. Su participación es del 66%.

El objetivo es la realización de investigación aplicada, el progreso tecnológico, la producción de pequeñas cantidades de gases y la formación de tecnólogos, con el fin último de prestar servicio y proporcionar apoyo al sector industrial.

El Capital Social inicial de esta entidad es de 2.731.873,98 euros. La aportación del CSIC consiste en equipamiento científico y mobiliario de Laboratorio por un importe de 601.012,10 (100 Mptas).

4. BIOPOLIS, S.L.. La creación de esta entidad fue aprobada por Consejo de Ministros el 7.3.02 y está constituida por:

CSIC. Su participación es del 40%.
Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A. Su participación es del 20%.
Natraceutical, S.A. Su participación es del 25%.
Talde Capital, Fondo de Capital Riesgo. Su participación es del 15%.

El objetivo es la realización de investigación aplicada, el progreso tecnológico, la producción de pequeñas cantidades de gases y la formación de tecnólogos, con el fin último de prestar servicio y proporcionar apoyo al sector industrial.

El Capital Social inicial de esta entidad es de 300.000 euros, dividido en participaciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas. La aportación del CSIC consiste en 120.000 euros desembolsados mediante aportación no dineraria materializada en:

El uso de la Planta piloto de su propiedad situada en el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos, en Paterna (Valencia), considerada como instalación tecnológica.

La utilización de los equipos, bienes y enseres afectos a la estructura y elementos funcionales de la citada planta piloto.

Know-how o conocimiento y experiencia de que dispone en materias relacionadas con la actividad de la Sociedad, lo que implica la cesión o autorización de uso de procedimientos de cualquier naturaleza que guarden relación con el objeto social de la misma, licencias y derechos susceptibles de propiedad industrial o intelectual; la asistencia científico-técnica durante los 3 primeros años y la formación durante el mismo periodo, de quienes vayan a prestar sus servicios para BIOPOLIS, S.L..

La totalidad de la aportación del CSIC ha sido valorada en 120.000 euros y los bienes cuyo uso aporta el Organismo continuarán siendo de su propiedad.

5. CAHA, AIE. La creación de esta entidad, así como las aportaciones del CSIC a realizar anualmente hasta el año 2013, fueron aprobadas por la Comisión General de Secretarios y Subsecretarios de Estado el 13.10.04 y está constituida por:

CSIC. Su participación es del 50%.
Max Planck Gesellschaft zur Förderung Wissenschaften e. V. (MPG). Su participación es de un 50%.

El objetivo es la gestión, mantenimiento, operación y explotación científica del Observatorio Astronómico de Calar Alto (Almería) y su puesta a disposición de la comunidad astronómica internacional. Se constituye por un mínimo de 10 años (finalizando el 31.12.2013).

IV.2 Bases de presentación de las cuentas

2.1 Principios contables:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

2.2 Comparación de la información:

Se ha corregido el criterio de contabilización de los ingresos por subvenciones para financiar los proyectos de I+D, de tal forma que a partir del ejercicio 2007, se registran en las cuentas que corresponda del subgrupo 75 «Transferencias y subvenciones», en lugar de en las cuentas del subgrupo 705 «Prestaciones de servicios». Este subgrupo se ha desglosado en varias cuentas para obtener una información más detallada de los ingresos.

Además se ha hecho un esfuerzo para intentar registrar la mayoría de los ingresos de acuerdo con el Principio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representen, y no en el momento del cobro. Como consecuencia, se ha incrementado notablemente el importe de los derechos reconocidos en el ejercicio.

Con respecto al resto de la información, no se ha producido ningún cambio significativo durante el año 2007, en los criterios de registro, que implique una alteración en la comparación de este ejercicio con el anterior.

IV.3 Normas de valoración

3.1 Inmovilizado inmaterial.

Las inmovilizaciones inmateriales por su precio de adquisición o por su coste de producción. No se dota amortización de las inmovilizaciones inmateriales.

3.2 Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas.

Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición. No se dota amortización de las inmovilizaciones materiales.

3.3 Inversiones financieras.

Se distingue entre inversiones financieras a largo y corto plazo y se reflejan al precio de adquisición.

3.4 Existencias.

No se dispone de información de la valoración de existencias, motivo por el que no existe ningún importe registrado.

3.5 Provisiones para riesgos y gastos.

Durante el ejercicio 2007 se ha registrado una provisión para responsabilidades, derivadas de las Actas de Inspección por el IVA del periodo julio 1999 a diciembre de 2001, realizadas en el 2006 por la Agencia Tributaria por importe de 5.183.635,02 € (3.974.605,08 de capital y 1.209.029,94 de intereses de demora). La Inspección se inició en septiembre del 2003 y en julio de 2006 el Organismo firma las Actas en disconformidad y, tras los correspondientes trámites administrativos, presenta ante el Tribunal Económico-Administrativo Central la correspondiente reclamación al no estar de acuerdo con los criterios adoptados por la AEAT. Las alegaciones se presentaron el 27 de febrero de 2007.

3.6 Deudas.

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso.

3.7 Provisión dudoso cobro.

El CSIC no ha dotado ninguna provisión por este concepto.

3.8 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico-patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

3.9 Transacciones en moneda distinta del euro.

Las cuentas a pagar o a cobrar en moneda distinta del euro se reflejan al tipo de cambio de fin de ejercicio. Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico-patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Todas las pérdidas y beneficios (realizados o no) se imputan al resultado económico patrimonial.

IV.16 Acontecimientos posteriores al cierre

El volumen y la complejidad del Organismo, así como a los procedimientos establecidos para la apertura del ejercicio siguiente que, precisan que se haya efectuado el cierre del año anterior lo que implica que éste se realice a la mayor brevedad posible con el fin de no paralizar la actividad, ha supuesto la omisión de registro de algunas operaciones que debían haberse contabilizado en el ejercicio 2007 y que se detallan a continuación:

1. Beneficios por Patentes.

Los ingresos derivados de los beneficios generados por las Patentes propiedad de este Organismo, se han contabilizado por error en la cuenta 705 «Prestaciones de servicios». En el ejercicio 2008 se tomarán las medidas oportunas para la correcta imputación de estos ingresos.

2. Corrección de imputación contable.

a. Al contabilizar una baja de inmovilizado material por donación, se realizó por error, un cargo por importe de 591,60 €, en la cuenta 655 «Transferencias de capital» en lugar de a la cuenta 656 «Subvenciones de capital» (asiento directo 103). El efecto sobre el resultado del ejercicio es nulo ya que se ha cargado a una cuenta del grupo 6 por lo que no se considera necesario realizar ningún ajuste en 2008.

b. La aplicación a Ventas, en la cuenta 7050 «Investigación contratada», de los Ingresos anticipados, se ha registrado por 70 € menos del importe debido, ya que debería haber sido por 162.459.198,14 €, pero se realizó por 162.459.128,14 €. Se subsanará en el ejercicio 2008.

c. Para regularizar el saldo que existía en la cuenta 260 «Fianzas constituidas a largo plazo», por importe de 10.097,00 €, correspondiente a una fianza constituida en 2004, devuelta y contabilizada en 2005, en la cuenta 7760 «Ingresos por servicios diversos», se efectuó erróneamente un cargo en la cuenta 120 «Resultados positivos de ejercicios anteriores, en lugar de a la cuenta 6799 «Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores».

El efecto sobre el resultado del ejercicio es nulo, por lo que no se considera necesario realizar ningún ajuste en 2008.